

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000078

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
5509 - P.s. Chicosá										
06/06/2024	0000000599	021200010015	ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,994.00
5510 - P.s. La Floresta										
06/06/2024	0000000600	021200010015	ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,314.00
5516 - P.s. Rima										
07/06/2024	0000000601	021200010015	ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,858.00
5521 - P.s. Nueva Italia										
07/06/2024	0000000602	021200010015	ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	417,381.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION DE RED DE SALUD N° 3 ATALAYA

(Firma)
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCION DE RED DE SALUD 07 ATALAYA

(Firma)
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000079

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
403.00.14 - Desarrollo Infantil Temprano									
10/06/2024	0000000605	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	6,407.00
10/06/2024	0000000605	500100051553	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
5502 - C.s. Atalaya									
10/06/2024	0000000603	317500100108	MUÑECO DE ESPUMA	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
10/06/2024	0000000603	317500100707	CEPILLO DENTAL DE ACRILICO GRANDE PARA ENSEÑANZA DE LIMPIEZA ORAL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
10/06/2024	0000000603	767400062983	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 58A CF258A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
10/06/2024	0000000604	900500090001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES QUE REQUIEREN CADENA DE FRIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00
10/06/2024	0000000606	172100040013	GASOLINA REGULAR	Unidad	0.00	0.00	644.00	0.00	0.00
5518 - C.s. Bolognesi									
10/06/2024	0000000608	600100020014	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE PUESTA TIERRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD UCAYALI
 C.P.C. Fernando P. Merino Romero
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP


 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD UCAYALI
 L.C. ADM. ORAL FUESTA AMIELAN
 JEFE ADMINISTRADOR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000080

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001175

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
5502 - C.s. Atalaya									
11/06/2024	0000000609	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	206.00	0.00	0.00
11/06/2024	0000000610	071100380134	SERVICIO DE DIAGNOSTICO SITUACIONAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,368.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN DE RED DE SALUD N° 03 ATALAYA

(Firma)
 D^{CA} Fernando F. Merino Romero
 JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD UCAYALI
 I.C. ADM. ONAR TUESTA MANUELA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad